



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref
PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Nº 2023-00180
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADA: DANIEL EDUARDO BRÍÑEZ BRÍÑEZ

Accédase a la petición que formula el apoderado de la parte demandante y en virtud del Art. 92 del Código General del Proceso, acéptese la solicitud de retiro de la demanda.

Por secretaria dejar las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ**